



COMUNICADO N° 023/DIRECCIÓN/CSM/2020

Lima 13 de Noviembre de 2020

Señor(a):
Padre y / o madre de familia
Ciudad.-

Paz y Bien en el Señor, reciban un atento y respetuoso saludo siempre con la fe puesta en Dios, sabiendo que saldremos adelante y muy pronto volvamos a reencontrarnos con un abrazo fraternal.

Estamos a puertas de culminar el año 2020, un año de grandes desafíos, generado en el marco de la situación de emergencia sanitaria por el coronavirus Covid-19, en el que estudiantes y maestros, se sumergieron en el mundo virtual –remoto, en el cual nos hemos adaptado progresivamente a una nueva metodología; en ella, nuestros estudiantes demostraron su gran desempeño frente a este nuevo reto, siendo los protagonistas del proceso de aprendizaje. Esta es una oportunidad muy valiosa para agradecer a ustedes, por tener una visión comprensiva, entendiendo el proceso de una educación remota-virtual.

Así mismo, en este contexto en el que vivimos, continuaremos con nuestros procesos académicos – administrativos, garantizando que la institución cuenta con protocolos de continuidad bien definidos, para brindar el soporte adecuado; manteniendo siempre la comunicación asertiva y permanente con las familias. Por ello, en cumplimiento disposiciones legales vigentes y con el propósito que usted disponga de toda la información respecto al costo y características del servicio educativo es importante dar a conocer nuestra propuesta educativa – administrativa para el año 2021, tomando en cuenta que la enseñanza pueda ser remota- virtual o presencial, según las circunstancias sanitarias y las disposiciones del Gobierno.

PROPUESTA EDUCATIVA 2021

I. ENFOQUE ACADÉMICO

LA VISIÓN Institucional es la imagen objetiva de lo que queremos ser en un futuro. Es como la situación deseable que aspiramos alcanzar en un mediano y largo plazo como Institución Educativa. Por eso toma en cuenta el fin deseable y la proyección institucional. Nuestra Institución ha fijado la siguiente visión institucional hacia el año 2023.

**Seremos una Institución Educativa que promueva personas fraternas,
identificadas con nuestra axiología cristocéntrica, mariana franciscana;
mediante un currículo innovador, actual e investigativo.**

LA MISIÓN es la imagen actual que enfoca los esfuerzos que realiza nuestra institución para conseguir los objetivos que se propone, indica nuestra cultura organizacional, la manera de hacer las cosas y por ello mismo donde radica el éxito de nuestra labor. Tiene en cuenta a los sujetos con los que trabajamos y el sentido de nuestra acción fundamentada en los valores que promovemos y vivimos, así como la construcción de una sociedad en donde todos tengan posibilidades de desarrollo. Nuestra misión institucional se ha determinado de la siguiente manera:

Somos una Institución educativa católica, acreditada internacionalmente. Impulsamos una educación integral, basada en un enfoque por competencias; logrando personas emprendedoras y competitivas acorde a nuestra axiología. Enfrentando los retos del mundo actual.

ENFOQUE POR COMPETENCIAS

El enfoque curricular adoptado por nuestra institución está en coherencia al tipo de ciudadano(a) y de sociedad que se aspira alcanzar en el marco de una visión compartida de país, una visión de proyecto educativo nacional y una visión de futuro institucional a la luz del carisma Cristocéntrico, Mariano Franciscano.

Desde esta perspectiva **nuestro CENE Señor de la Misericordia asume un modelo pedagógico por competencias** como paradigma educativo que responde mejor a las exigencias y demandas actuales del contexto social y natural. Este modelo deberá orientar las acciones educativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje a la luz de la pedagogía Franciscana.

El **enfoque por competencias** es un modelo educativo basado en el desarrollo de actividades complejas que permiten al estudiante pensar y actuar en diferentes ámbitos de tal forma que se sitúen en el contexto determinado para el que son útiles. De esta manera, lo aprendido se entiende como útil y necesario, ya que está pensado para ayudar a los alumnos a enfrentarse a situaciones del mundo real.

Los dos pilares fundamentales de la educación por competencias son la funcionalidad y la significatividad de los aprendizajes. Para lograr estos dos objetivos mientras también se transmiten conocimientos, los alumnos trabajan en sus valores, sus destrezas y sus habilidades.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	RAZONES	FINALIDAD
EL APRENDIZAJE ES MÁS POTENTE CUANTO MÁS PARTICIPA EL ESTUDIANTE EN EL PROCESO.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Porque el conocimiento es una construcción del ser humano. ✓ Porque el aprendizaje significativo se produce cuando las actividades están relacionadas en forma secuenciada y el estudiante decide aprenderlas. ✓ Porque el aprendizaje es más significativo cuando el estudiante manipula en objeto de aprendizaje. 	✓ Para promover que el estudiante logre aprendizajes significativos.
FORMACIÓN HUMANISTA, AUTÓNOMA Y REFLEXIVA QUE PONE	✓ Porque se debe formar al estudiante como tal, entregando a la sociedad un miembro útil a sí mismo y a los demás.	✓ Para contar con estudiantes que aprendan de acuerdo a su realidad, con métodos, estrategias que permitan integrar el conocimiento a su



<p>ÉNFASIS EN LOS VALORES.</p>		<p>personalidad de manera reflexiva y armónica con el medio.</p>
<p>PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES.</p>	<p>✓ Porque se debe propiciar la consolidación de las capacidades adquiridas por los estudiantes en la vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de otras áreas de currículo.</p>	<p>✓ Para asumir que, en la consideración de los ritmos individuales para aprender, estilos de aprendizaje y necesidades educativas de los estudiantes se encuentra la integralidad y respeto por los aprendizajes.</p>
<p>PRINCIPIO CRISTOCÉNTRICO, MARIANO, FRANCISCANO.</p>	<p>✓ Porque promovemos un proyecto de hombre en el que viva Jesucristo; reconociéndolo, como centro y eje del universo, modelo y guía del hombre, solidario con los sufrimientos y las esperanzas de la humanidad. Teniendo siempre presente el ideal y objetivos de nuestros fundadores, sin perder la línea de la formación que ellos propusieron.</p> <p>✓ Porque María es madre, modelo a seguir como maestra de nuestro Señor, como madre del Salvador como madre de la Iglesia.</p> <p>✓ Porque la Congregación nace como fruto de una promesa que le hiciera nuestro Padre Fundador a la Inmaculada Concepción, que si recuperaba la salud fundaría una Congregación dedicada a su culto, a la educación y formación de niñas pobres.</p> <p>✓ Porque siguiendo el modelo de la espiritualidad franciscana seremos promotores del servicio, promotores de paz.</p>	<p>✓ Para formar personas que promuevan la transformación del mundo, que se solidarice con el hermano bajo una actitud de acogida.</p> <p>✓ Para que viviendo nuestro ideal fundacional: “Si somos hijas de María Inmaculada debemos ser santas...” (Madre Fundadora) y “Que yo sea defendido por ti, oh Virgen” ... (Escudo Episcopal, Padre Fundador), expresemos una ferviente devoción dándola a conocer a nuestros estudiantes.</p> <p>✓ Para que, en sencillez y humildad, podamos construir una sociedad mejor, justa y defensora de la paz, justicia y amor por el darse al hermano.</p>
<p>APRENDIZAJE BASADO EN UN CURRÍCULO POR COMPETENCIAS.</p>	<p>✓ Porque facilita el desarrollo de una educación integral (Saber, saber hacer, saber ser, saber estar, ser emprendedor).</p>	<p>✓ Para promover el desarrollo de capacidades, destrezas, valores y actitudes que permitan que el estudiante sea capaz de cumplir una meta, desarrollar un proyecto, resolver problemas de manera autónoma y auto reflexiva, en diferentes contextos.</p>
<p>PRINCIPIO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (METACOGNICIÓN Y TRANSFERENCIA).</p>	<p>✓ Porque permite que el estudiante reconozca sus avances y dificultades autoevaluándose y analizando sus ritmos, características personales y estilos de aprendizaje.</p>	<p>✓ Para superarse permanentemente y seguir aprendiendo de sus aciertos y errores, afinando sus potencialidades.</p>

PLAN DE ESTUDIOS INSTITUCIONAL

La reflexión generada a partir de la formulación de la demanda educativa permitirá decidir que es necesario incorporar otras áreas, talleres o proyectos para atender las necesidades e intereses de los estudiantes.

Es importante tomar en cuenta algunos **criterios** para la determinación de la distribución de horas del tercio curricular.

A continuación, se presenta el cuadro de distribución de horas del Plan de estudios considerando los criterios planteados.

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL INICIAL 2021

ÁREA		3 años	4 años	5 años
Comunicación	Comunicación	6	6	6
Inglés	Inglés	5	5	5
Personal Social	Personal social	4	4	4
Educación Religiosa	Educación Religiosa	2	2	2
Psicomotriz	Psicomotriz	4	4	4
Descubriendo el mundo	Ciencia y Ambiente	4	4	4
	Matemática	6	6	6
Tutoría y Orientación educativa	Tutoría y Orientación educativa	2	2	2
Computación	Computación	2	2	2
TOTAL		35	35	35

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL PRIMARIO 2021

AREA	COMPONENTES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemática	Matemática	6	6	6	6	6	6
	Raz. Matemática	2	2	2	2	2	2
Comunicación	Comunicación	6	6	6	6	6	6
	Raz. Verbal	2	2	2	2	2	2
Inglés	Inglés	5	5	5	5	5	5
Personal Social	Personal social	4	4	4	4	4	4
Arte y Cultura	Arte y cultura	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	Ciencia y Ambiente	5	5	5	5	5	5
Educación Física	Educación Física	2	2	2	2	2	2
Educ. Religiosa	Educ. Religiosa	2	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación educativa	Tutoría y Orientación educativa	2	2	2	2	2	2
Computación	Computación	2	2	2	2	2	2
TOTAL		40	40	40	40	40	40

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SECUNDARIA 2021

AREAS	COMPONENTES	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICAS	Aritmética	3	3	2	2	2
	Algebra	3	3	2	2	2
	Geometría	2	2	2	2	2
	Trigonometría			2	2	2
COMUNICACIÓN	Comunicación	5	5	5	5	5
	Raz. Verbal	2	2	2	2	2
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	5	5	5	5	5
CIENCIA Y TECNOLOGIA	Ciencias Naturales	3	3	-		-
	Química	-	-	3		-
	Biología	-	-	-	3	-
	Física	2	2	2	2	5
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	3	3	3	3	3
EDUCACION FISICA	Educación física	2	2	2	2	2
ARTE	Arte	2	2	2	2	2
ED. RELIGIOSA	Educación en la fe	2	2	2	2	2
ED. PARA TRAB.	/ DISEÑO GRAFICO/ P.L.E /	2	2	2	2	2
	INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	2	2	2	2	2
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
TOTAL HORAS		44	44	44	44	44



CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2021

	FECHA	SEMANAS	HORAS LECTIVAS
1^{ER} BIMESTRE	Del lunes 1 de marzo al viernes 7 de mayo.	10 semanas	Inicial: 350 Primaria: 400 Secundaria: 440
	Vacaciones del estudiante: Del lunes 10 al viernes 14 de mayo		
2^{DO} BIMESTRE	Del lunes 17 de mayo al viernes 23 de julio.	10 semanas	Inicial: 350 Primaria: 400 Secundaria: 440
	Vacaciones del estudiante: Del lunes 26 de julio al viernes 6 de agosto		
3^{ER} BIMESTRE	Del lunes 9 de agosto al viernes 8 de octubre	9 semanas	Inicial: 315 Primaria: 360 Secundaria: 396
	Vacaciones del estudiante: Del lunes 11 al viernes 15 de octubre		
4^{TO} BIMESTRE	Del lunes 18 de octubre al miércoles 22 de diciembre	10 semanas	Inicial: 350 Primaria: 400 Secundaria: 440
	Vacaciones del estudiante: A partir del jueves 23 de diciembre		
TOTAL DE HORAS LECTIVAS EN EL 2021			Inicial: 1365 Primaria: 1560 Secundaria: 1716

NUMERO DE ESTUDIANTES POR AULA Presencial – Remota Virtual

Modalidad	Aforo Inicial
Inicial	25
Primaria	35
Secundaria	35

* **REGLAMENTO INTERNO DE LOS ESTUDIANTES:** Publicado en la página web del colegio <http://cenemisericordia.edu.pe> y plataforma de Cubicol del Colegio, según normas legales, informado y publicado oportunamente.

* **REGLAMENTO INTERNO DE PADRES DE FAMILIA:** Publicado en la página web del colegio <http://cenemisericordia.edu.pe> y plataforma de Cubicol del Colegio, según normas legales, informado y publicado oportunamente.

* **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES**

El sistema de evaluación se rige de acuerdo a la RVM 094-2020 MINEDU - Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica y la RVM 193-2020 MINEDU - ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-1 ; normas que regulan nuestro actuar evaluativo y las acciones en el 2021 (RVM-193-2020) .

2020			2021											
			PROMOCIÓN GUIADA											
OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PLAN DE RECUPERACIÓN			CARPETA DE RECUPERACIÓN DE VACACIONES	CONSOLIDACIÓN DE APRENDIZAJES 2020				DESARROLLO REGULAR DE APRENDIZAJES 2021						
Para estudiantes con ingreso tardío				Tiempo adicional para desarrollar competencias 2020 (no aprobadas)				REFUERZO Solo para estudiantes que aún requieren consolidar sus aprendizajes						
					Evaluación Diagnóstica para todos		*Evaluación de entrada *Portafolio 2020 *Registro de notas 2020 (SIAGIE) *Carpeta de recuperación verano							
	Registro de notas SIAGIE						Completar notas 2020 SIAGIE						Registro de notas SIAGIE 2021	

Orientaciones generales en el marco de la evaluación formativa

La evaluación tiene como principal propósito el bienestar del estudiante y su desarrollo integral. Esta debe ser vista siempre como un proceso a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los avances y dificultades del estudiante en el desarrollo de sus competencias. Se espera que, sobre esta base, se tomen decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

En tal sentido se requiere poner énfasis en promover procesos reflexivos y orientadores para el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes, y de la práctica docente. La Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, presenta disposiciones que en el contexto actual deben promoverse con especial fuerza:

- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima.** En la situación actual, el docente debe darle particular importancia a promover en el estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente al trabajo remoto; motivándolo a seguir aprendiendo y valorar la diversidad.
- La determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes.** Es necesario que, para determinar el nivel de logro que se ha alcanzado con relación a una competencia, se seleccionen y analicen las evidencias que brinden más información acerca de los avances y dificultades que tiene el estudiante en los aspectos claves de dicha competencia.
- La reflexión es un proceso clave para el desarrollo de competencias de los estudiantes.** Es importante que el estudiante comprenda los criterios de evaluación para que a partir de ello pueda desarrollar procesos autónomos de reflexión sobre sus fortalezas, dificultades y necesidades. Se requiere brindar a los estudiantes pistas, orientaciones, consejos, estrategias, apoyos y recursos distintos para que ellos mismos puedan reflexionar y tomar decisiones para superar dificultades, replantear sus formas y métodos de resolver problemas y descubrir cómo mejorar en el desarrollo de sus competencias.

II. PROCESO DE ADMISIÓN 2021 VIRTUAL:

- **Inicio de Proceso**

- Jueves 20 DE AGOSTO – hasta cubrir las vacantes previstas.

- **Edad mínima para los postulantes**

Antes de presentar la inscripción del(a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(a) corresponda al grado al que desea postular; esto es, contar con la edad cronológica al nivel que postula. No se hará excepciones para el Proceso de Admisión 2021.

NIVELES/AÑOS		EDADES
INICIAL	03 AÑOS	Cumplidos 03 años hasta el 31 de marzo del 2021.
	04 AÑOS	Cumplidos 04 años hasta el 31 de marzo del 2021.
	05 AÑOS	Cumplidos 05 años hasta el 31 de marzo del 2021.
PRIMARIA	Primer Grado	Cumplidos 06 años hasta el 31 de marzo del 2021.

- **Requisitos para la inscripción (Documentos digitalizados)**

La familia del postulante (padre y madre) deberá presentar el Expediente completo, el cual consta de los siguientes documentos:

1. Copia del DNI y Copia de la Partida de nacimiento del(a) Postulante.
2. Copia del DNI de ambos padres de familia.
3. PDF Información económica de la familia (según formato adjunto).
4. PDF Formato de Conocimiento de las disposiciones del Proceso de Admisión 2021 de la Institución Educativa Señor de la Misericordia.
5. Copia DEL INFORME DE LOGROS de 2020 de la Institución Educativa de procedencia excepto los postulantes al nivel inicial de 3 años.
6. Constancia de Matricula emitida por el área de SIAGIE de la Institución Educativa de Procedencia 2020.
7. Copia actualizada de la cartilla de Vacunación (para control del MINSA – ESALUD) Inicial y primer grado de Primaria.
8. Constancia de NO ADEUDO de la Institución Educativa de procedencia.
9. En caso el postulante tenga apoderado (a) presentar la documentación legal notarial que lo acredite.

- Cuadro de vacantes disponibles.

NIVELES	EDADES	VACANTES
INICIAL	03 años	25
	04 años	10
	05 años	06
PRIMARIA	1º Grado	30
	2º Grado	15
	3º Grado	15
	4º Grado	15
	5º Grado	15
	6º Grado	10
SECUNDARIA	1º Sec.	15
	2º Sec.	05
	3º Sec.	10
	4º Sec.	10

Para la inscripción remota, el padre de familia deberá enviar escaneado los requisitos solicitados al correo: cenesenordelamisericordia.fic@gmail.com / luego de ello se procederá a la inscripción respectiva.

Los documentos y requisitos serán presentados de manera física por los padres de familia en cuanto haya atención al público en nuestro colegio, en dos micas transparentes tamaño oficio.

III. ENFOQUE ADMINISTRATIVO:

Exponemos la inversión económica de la Educación Escolar para el año académico 2021. Al respecto se mantendrá el costo de matrícula y pensiones de enseñanza, tanto para la modalidad presencial o modalidad remota-virtual.

I. MATRÍCULA

1. MONTO

NIVEL	Grado	Matrícula
INICIAL	3,4 y 5 años	S/ 320.00
PRIMARIA	1°,2°,3°,4°,5° y 6° grado	S/ 320.00
SECUNDARIA	1°,2°,3°,4° y 5° sec.	S/ 320.00

2. OPORTUNIDAD / CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2021

Del 04 de Enero al 15 de Enero 2021, realizara el pago de matrícula en el Banco de Crédito del Perú con su código Bancario del estudiante.

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA DEL NIVEL INICIAL	Del 04/01/2021 al 05/01/2021
PROCESO DE MATRÍCULA DEL NIVEL PRIMARIO	Del 06/01/2021 al 08/01/2021
PROCESO DE MATRÍCULA DEL NIVEL SECUNDARIA	Del 11/01/2021 al 13/01/2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 18/01/2021 al 20/01/2021

IMPORTANTE: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

3. PROCESO DE MATRICULA

El 30 /11/ 2020 a través de la plataforma de Cubicol del Colegio, se informara a las familias sobre el proceso de matrícula 2021 y los pasos a seguir.

IV. PENSIÓN

MONTO

- INVERSIÓN DE MODALIDAD REMOTA-VIRTUAL** (Reajuste de pensión de enseñanza remota-virtual, debido a la emergencia sanitaria, hasta retornar a las clases presenciales, conforme a las disposiciones del Gobierno)

NIVEL	Inversión Mensual - Educación Remota-Virtual			
	Grado	% Descuento	Costo Anual	Pensión
INICIAL	3,4 y 5 años	30%	S/ 2,560.00	S/ 224.00
PRIMARIA	1°,2°,3°,4°,5° y 6° grado	25%	S/ 2,720.00	S/ 240.00
SECUNDARIA	1°,2°,3°,4° y 5° sec.	25%	S/ 2,720.00	S/ 240.00

- **INVERSIÓN DE MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL** (Reajuste de pensión de enseñanza remota-virtual, debido a la emergencia sanitaria, hasta retornar a las clases presenciales, conforme a las disposiciones del Gobierno)

Inversión Mensual - Educación Semi Presencial			
NIVEL	Grado	Costo Anual	Pensión
INICIAL	3,4 y 5 años	S/ 3,220.00	S/ 290.00
PRIMARIA	1°,2°,3°,4°,5° y 6° grado	S/ 3,220.00	S/ 290.00
SECUNDARIA	1°,2°,3°,4° y 5° sec.	S/ 3,220.00	S/ 290.00

- **INVERSIÓN DE MODALIDAD PRESENCIAL**

NIVEL	Grado	COSTO ANUAL	COSTO MENSUAL
			PENSIÓN
INICIAL	3,4 y 5 años	S/3,520.00	S/ 320.00
PRIMARIA	1°,2°,3°,4°,5° y 6° grado	S/3,520.00	S/ 320.00
SECUNDARIA	1°,2°,3°,4° y 5° sec.	S/3,520.00	S/ 320.00

El pago podrá realizarlo por los siguientes canales de atención en el Banco de Crédito del Perú:

- Internet : sin comisión.
 Banca móvil : sin comisión.
 Tele crédito : sin comisión
 Agente BCP : sin comisión. (Código AGENTE BCP: 02592)
 Ventanilla : Con comisión

INFORMACIÓN A UTILIZAR POR ESTOS MEDIOS:

- CATEGORÍA : Colegios.
 EMPRESA : Señor de la Misericordia.
 SERVICIO : Pensión.
 CÓDIGO : Código bancario de cada estudiante.

1. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de Diciembre según nuestro cronograma de pagos de matrícula y pensiones de enseñanza, válidos tanto para la modalidad remota-virtual y modalidad presencial:

N° CUOTA	PENSIÓN	FECHA DE PAGO	N° CUOTA	PENSIÓN	FECHA DE PAGO
1	Matrícula	Enero (*)	7	Agosto	Mar 31-08-2021
2	Marzo	Mie 31-03-2021	8	Setiembre	Jue 30-09-2021
3	Abril	Vie 30-04-2021	9	Octubre	Sab 30-10-2021
4	Mayo	Lun 31-05-2021	10	Noviembre	Mar 30-11-2021
5	Junio	Mie 30-06-2021	11	Diciembre	Lun 20-12-2021
6	Julio	Sab 31-07-2021	(*) El día de la matrícula, según el cronograma		

2. INTERESES

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero, como el interés moratorio fluctúa diariamente estimamos en la fecha en 5.40% anual con su factor diario 0.015%.

3. FACULTADES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES ESCOLARES:

- Retener los certificados de estudios de los periodos no cancelados, de acuerdo al inciso 16.1 del artículo 3 del DU N° 002-2020, que modifica el artículo 16 de la Ley N° 26549
- No convenir en la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente (2022) por falta de puntualidad en el pago de pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año 2021.
- Informar a la central de riesgo (Infocorp y otros), las deudas por incumplimiento en el pago del servicio educativo.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2021 se mantendrá, sólo serán incrementados de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

V. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES

Damos a conocer la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años:

Cuota de ingreso	2020	2019	2018	2017	2016
Inicial	S/ 645.00	S/ 500.00	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 380.00
Primaria	S/ 645.00	S/ 500.00	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 380.00
Secundaria	S/ 645.00	S/ 500.00	S/ 400.00	S/ 400.00	S/ 380.00
Matrícula	2020	2019	2018	2017	2016
Inicial	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 310.00	S/ 300.00	S/ 250.00
Primaria	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 310.00	S/ 300.00	S/ 250.00
Secundaria	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 310.00	S/ 300.00	S/ 250.00
Pensión	2020 (*)	2019	2018	2017	2016
Inicial	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 310.00	S/ 300.00	S/ 250.00
Primaria	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 310.00	S/ 300.00	S/ 250.00
Secundaria	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 310.00	S/ 300.00	S/ 250.00

(*) Debido a la emergencia sanitaria el monto de las pensiones de abril a diciembre, en modalidad remota – virtual, es el siguiente: para el nivel inicial S/224.00 soles, nivel primaria y secundaria S/ 240.00 soles, mensuales.

En caso de traslado de matrícula o retiro voluntario del estudiante de la institución educativa, la cuota de ingreso será devuelta de la forma y en el plazo señalado en el artículo 3 del DU 002 – 2020, que modifica el artículo 16 de la Ley 26549 – Ley de Centros Educativos Privados.

VI. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Nombre de la entidad : CENE Señor de la Misericordia
Ruc : 20147900989
Ubicación: Educación Nivel Inicial, Primaria y Secundaria: Jirón Junín 1458
 Distrito Cercado de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima.
N° de Resolución de apertura/ Funcionamiento: Autorizado mediante la R.D. N° 171 del 05 de abril de 1922 y resolución de ampliación N° 2416 del 15 de noviembre de 1990.
Licencia de Funcionamiento: N° 0018086 de la Municipalidad de Lima.
Certificado de Defensa Civil: N° 000487 – 2020 de la Municipalidad de Lima.
Modalidad : Educación Básica Regular - EBR
Promotora: “Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción”.
Directora General : Hna. Gladys T. Ramírez Palacios
Página Web : <http://www.cenemisericordia.edu.pe>
Correo Electrónico : cenesenordelamisericordia.fic@gmail.com

Cumplimos, en comunicarle que para este año **la reserva de matrícula se realizará a través de la plataforma de Cubicol opción: Matrícula / Reserva**, donde deberá subir la documentación debidamente firmada con lapicero azul y huellas digitales de su índice derecho hasta el 20 de diciembre del 2020, y se validará una vez cancelada la totalidad de las pensiones del año escolar 2020.

Finalmente, agradeceremos la confianza en nuestro proyecto educativo y al esfuerzo realizado por todo nuestro personal docente, administrativo y de apoyo.